



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO ASESORIA TECNICA**

Vallenar, 12 AGO. 2016

DECRETO EXENTO N° 2373 /

VISTOS:

- 1.- La Programación Específica de actividad denominada "Vallenar Reconoce sus Talentos Banda Molle";
- 2.- La necesidad de contribuir al desarrollo cultural de los habitantes de la Comuna de Vallenar durante el año 2016 y generar un espacio de reconocimiento de los artistas locales, en diversos estilos musicales;
- 2.- Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde; y
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

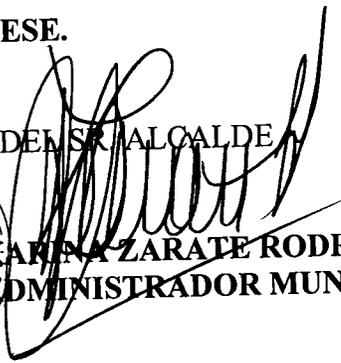
- 1°.- Apruébese Programación Específica "Vallenar Reconoce sus Talentos Banda Molle" del Departamento de Cultura, a desarrollarse el día 27 de Agosto de 2016 en el Centro Cultural.
- 3.- Costo total del Programa \$ 500.000.- Impuesto incluido.
- 4.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados a los Item 215-21-04-004-000 "Prestación de Servicios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FABIAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

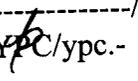


POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Direc. Asesoría Jurídica
- Dideco (3)
- D.A.F.
- Dirección Control
- Secretaria Municipal
- Arch. Ofic.. de Partes ✓

-----/ 
KZR/NFR/MSH//YPC/ypc.-